

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO****Ministerio de Política Territorial  
Subdelegación del Gobierno en Córdoba**

Núm. 193/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 150 € (ciento cincuenta euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 2374/2009 a Dña. Tamara Moreno Moreno, con NIF 31011912T, domiciliada en C/ Libertador Simón Bolívar 7 Bj 1 (14013) Córdoba -Córdoba-, por infracción de lo dispuesto en el artículo 26.h) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92), por los siguientes hechos:

El día 3 de septiembre de 2009, a las 17.50 horas, en la calle

Patio Vicente Sereno Capellán de Córdoba capital, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía solicitaron a la denunciada que se identificara, la cual se negó a ello profiriendo frases como: «no te doy el DNI porque no quiero», desobedeciendo el mandato de los agentes.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

Córdoba, 8 de enero de 2010.—El Secretario General, Fdo.:  
José Antonio Caballero León.